FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Casbas de Huesca
María Nelia Labrador Martínez
05/11/2026

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIÚ BESCÓS
05/11/2026

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2026.

ASISTENTES: Dª. María Pilar Viu Bescós, D. Pablo Álvaro Bescós Español,, D. Felix Lorenzo Gregorio Monzón, D. Antonio Cabrero Pertusa y D. Felipe Sánchez López y D. David Mansilla Dieste.

Excusan asistencia: D. Alfredo Nasarre Bara

Secretaria: Dª. Nelia Labrador Martínez.

En Casbas de Huesca a 3 de noviembre de 2026, siendo las ocho horas y treinta minutos se reúne el Pleno bajo la presidencia de Dª. María Pilar Viu Bescós para celebrar sesión extraordinaria y tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- Sorteo de los miembros de mesa electoral para las próximas elecciones nacionales del día 29 de noviembre de 2026.

Tras deliberación por parte de los presentes y por unanimidad de los presentes, toman el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la designación mediante sorteo de los miembros de la mesa electoral para las elecciones del 29 de noviembre de 2026.

SEGUNDO.- Notificar a los designados, a los efectos oportunos:

Presidente: María Carmen Castán Andolz.

Presidente Suplente 1: Antonio Fermín Bescós Naya.

Presidente Suplente 2: María Pilar Álvarez Mairal.

Vocal Primero: Josefina Martínez Villacampa.

Vocal primero suplente 1: María Jesús Paúl Terraza.

Vocal primero suplente 2: María Pilar Claver Betrán.

Vocal Segundo: Victoria Verdú Grau.

Vocal segundo suplente 1: Santiago Mur Bescós.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Casbas de Huesca
María Nelia Labrador Martínez
05/11/2026

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIÚ BESCÓS
05/11/2026

Vocal segundo suplente 2: José Luis Zapater Monclús.

SEGUNDO.- Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2027.

Tras deliberación por parte de los presentes y por unanimidad de los presentes, toman el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2027, integrado por el de la propia entidad y cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**
1	GASTOS DE PERSONAL	49.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	267.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.050,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	232.687,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.000,00
	Total Presupuesto	**592.637,16**

	Estado de Ingresos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	126.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	84.156,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.093,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	186.687,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**592.637,16**

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal de la Corporación.

CUARTO.- Someter el presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual tendrá un mes para resolverlas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presupuesto.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Casbas de Huesca
María Nelia Labrador Martínez
05/11/2026

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIÚ BESCÓS
05/11/2026

TERCERO.- Ratificación del Decreto de Alcaldía nº 42/2026 de 30 de septiembre de aprobación del proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la Obra denominada: Fase III viviendas de la calle Pradal de Casbas de Huesca, dentro del Plan de Impulso Provincial Extraordinario de 2026 de la Excma. Diputación Provincial de Huesca.

La unanimidad de los miembros presentes ratifica el Decreto nº 42/2026 de 30 de septiembre.

CUARTO.- Ratificación del Decreto nº 41/2026 de 30 de septiembre, de aprobación de los festivos locales de Casbas de Huesca para el año 2027.

La unanimidad de los miembros presentes ratifica el Decreto nº 41/2026 de 30 de septiembre.

La Alcaldesa toma la palabra para el debate de algunos asuntos:

- Elaboración de ordenanza municipal que regule la limpieza y mantenimiento en estado óptimo de las parcelas.

- Posible donación de una casa en Labata. Tras un debate por los asistentes, se acuerda no aceptar la posible donación.

-Redactar los pliegos para la contratación de arrendamiento de dos viviendas en Panzano.

-Avisar a Embou para que atienda alguna emergencia en el sistema.

-Compra-venta de parcela en Labata para finalidad multideportiva. Todos los presentes muestran su conformidad con que se lleve a cabo la compraventa para tal finalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las diez horas y diecisiete minutos, ordenándose que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta de lo que yo como secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

VºBº
LA ALCALDESA